# Defensa del mandatario evalúa presentar una acción de amparo

# Constitucionalistas respaldan investigación a Pedro Castillo

Polémica • Los abogados del presidente calificaron de "violación" a la Carta Magna el inicio de pesquisa preliminar por tres delitos • No obstante, expertos refieren que fiscal Sánchez actuó dentro del marco legal.

SEBASTIANORTIZMARTÍNEZ

Durante el último domingo, el presidente Pedro Castillo recibió en Palacio de Gobierno a sus abogados Eduardo Pachas y Benji Espinoza. Con el primero se reunió en tres oportunidades, mientras que con el otro, dos. Horas antes, el Ministerio Público había informado que el fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, decidió abrir una investigación preliminar en contra del mandatario por los presuntos delitos de organización criminal, tráfico de influencias agravado y colusión agravada.

En la disposición fiscal N° 6, Sánchez ordenó que Castillosea incluido en la pesquisa al exministro de Transportes Juan Silva y a seis congresistas de Acción Popular, conocidos como 'Los Niños', por las irregularidades en la licitación del puente Tarata III (región San Martín).

Espinoza ha considerado que la medida del fiscal de la Nación es "una abierta violación" al artículo 117 de la Constitución, que establece que el mandatario solo puede ser acusado por traición a la patria, la disolución inconstitucional del Congreso, la no convocatoria a elecciones o por impedir el funcionamiento de los órganos del sistema electoral.

Anunció que hoy presentará un recurso de nulidad ante la Fiscalía de la Nación para que se deje sin efecto la decisión de investigar al mandatarioy que la pesquisa se suspenda hasta que concluya su mandato.

Eduardo Pachas, el otro abogado del presidente Castillo, dijoa El Comercio que, en paralelo a una tutela de derecho que debe ser resuelta por un juez de investigación preparatoria, evalúan presentar otras medidas, como una acción de amparo, que tendría que ser resuelta por un juez constitucional.

Desde Iquitos (Loreto), donde se realizó una nueva sesión descentralizada del Consejo de Ministros, Castillo dijo que "se ha desatado una persecución política irracional" en su contra y de los integrantes del Gabinete. "¿Y los demás presidentesy los demás ministros fueron santos? ¿No tienen nada ahora?", agregó en aparente



El presidente Pedro Castillo intentó ayer victimizarse luego de que la Fiscalía de la Nación le abriera una investigación. Dijo que hay una "persecución política" en su contra.

presidente en funciones con una pesquisa abierta.

Rechazó las imputaciones hechas por el Ministerio Público: "No he robado un centavo al país".

El mandatario anunció que presentará un proyecto de ley para que se elimine la inmunidad de todos los altos funcionarios del Estado. "Quieren transparenciae investigaciones, sometámonos todos", subrayó.

El constitucionalista Erick Urbina afirmó que el artículo 117 de la Constitución, de acuerdo a la doctrina, solo blinda al presidente de acusaciones, pero "no imposibilita" que esté sujeto a investigación. Agregó, en ese sentido, que la Fiscalía de la Nación ha cambiado su criterio de manera "positiva".

Urbina, además, respaldó los argumentos utilizados por el fiscal Sánchez. "Aquí hayunfin supremo, velar por elorden democrático", complementó.

#### -Lainterpretación textual-

La constitucionalista Milagros Revilla indicó que la disposición de Sánchez "no va referencia a que es el primer en contra" del artículo 117



"Losactos de corrupción del presidente no pueden quedar impunes, por ello la valla para Ia vacancia debe bajarse".

RosselliAmuruz Congresista de Avanza País



"Hoven día se ha distorsionado lo que es ser un colaborador eficaz, eso parece que se ha convertido en negocio".

Alejandro Salas Ministro de Cultura y no es ajena a los criterios que ya el Tribunal Constitucional ha establecido respecto a cómo se debe interpretar la Carta Magna, entre ellos la textual.

"Entonces, el artículo 117 señala que no se le puedeacusar[alpresidentedurante su mandato], pero no indica la prohibición sobre la investigación. No podemos afrontar que la Constitución es extraña a la literalidad que encontramos en sus artículos, porque eso seríadesvirtuarjustamente este dispositivo", explicó.

También indicó que si la defensade Castillose decanta por presentar una acción de amparo, es probable que esta no sea admitida, porque "no forma parte de un derechofundamentalalgunonoserinvestigado".

A su turno, el constitucionalista Natale Amprimorefirió que no existe una "incompatibilidad" entre la medida de Sánchez y la Constitución, porque el artículo 117 "jamás prohibió" que se investigue a un jefe de Estado. "Hemos tenido fiscales de la Nación que han sido proclives a gobiernos de turno", finalizó.

### **DURANTE CONSEJO DE MINISTROS EN LORETO**

## Torres cuestiona medida de Sánchez

El jefe del Gabinete, Aníbal Torres, defendió al presidente Pedro Castillo al sos- utilizó una nueva sesión tener que la decisión del descentralizada del Conse-Sánchez, deiniciarle investigación preliminar fue adoptada "sin ninguna prueba".

"Hay una denuncia contra el presidente sin ninguna prueba, solamente con lo que se dice en los medios o con lo que dos personas están conversando por ahí. Y a veces por la fotografía que se tomó el presidente

contalocualpersona", manifestó ayer Torres, quien fiscal de la Nación, Pablo jo de Ministros, esta vez en Loreto, como espacio para defenderal presidente.

Torres cuestionó que no se respete la reserva de las indagaciones y que ciertos fiscales den conferencias públicas para decir que "ha formuladotal ocual denuncia". "Eso es un tráfico de la justicia, están negociado con la justicia", acotó.

PRESIDENCIADELAREPÚBLICA

Aníbal Torres indicó que no hay ninguna prueba contra Castillo.